



# Resolución Administrativa

## N° 531-2009-ANA/ALAJ

San Pedro de Lloc, 09 de Diciembre del 2,009.

### VISTO:

El Expediente Administrativo de Registro N° 373-09/OEAJ relacionada con la solicitud de Reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Río Contumaza - Cascabamba, perteneciente a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, periodo 2010-2012; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 27° de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos" establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos, así mismo señala que el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos con arreglo al reglamento.

Que, con Resolución Jefatural N° 293-2009-ANA se establecen las disposiciones para la renovación de las juntas directivas de las Juntas de Usuarios y Comisiones de Regantes para el periodo 2010 - 2012, precisando que la Administración Local de Aguas, de oficio, aprobara mediante Resolución Administrativa el Reglamento y Cronograma Electoral.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 338-2009-ANA/ALAJ se Aprueba el Reglamento y Cronograma Electoral para la elección de las Juntas Directivas de las Comisiones de Regantes y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios y para la elección de la Junta Directiva de las Juntas de Usuarios del ámbito de la Administración Local de Agua Jequetepeque, periodo 2010-2012

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 619-2009-ANA se establece la participación de los usuarios de agua hábiles en el proceso electoral de las Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios.

Que, con Resolución Administrativa N° 400-2009-ANA/ALAJ se Reprograma el Cronograma Electoral para la elección de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Río Contumaza - Cascabamba y Delegados a la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, periodo 2010-2012.

Que, mediante el documento del exordio el Presidente de la Comisión de Regantes Río Contumaza - Cascabamba, alcanza a esta Administración Local de Agua el Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva con lo que sustenta el resultado de la elección y solicita se emita la resolución administrativa de reconocimiento correspondiente.

Que, según copia del Acta de Elección de fecha 15 de Noviembre del 2009 en Asamblea General de Usuarios se eligió democráticamente a los integrantes de la Junta Directiva, la misma que esta integrada por los siguientes usuarios:

- |   |   |                                   |
|---|---|-----------------------------------|
| PRESIDENTE  | : | JOSE ESTUARDO JIMENEZ TISNADO     |
| VICEPRESIDENTE                                    | : | NELSON SALOMON OBANDO DIAZ        |
| SECRETARIO  | : | JULIO SEVERO ALCANTARA PAULINO    |
| TESORERO  | : | VICTORIA DEL ROSARIO SHEEN CEDRON |
| PRO TESORERO                                      | : | JORGE LUIS SANCHEZ DIAZ           |
| 1° VOCAL  | : | MANUEL ALFREDO PLASENCIA PITA     |
| 2° VOCAL  | : | VICTOR EMIGDIO LIMAY CASTILLO     |
| <b>Delegados a la Asamblea General de JUSDRAJ</b> |   |                                   |
| 1° DELEGADO                                       | : | CESAR EDGARDO ALVA PLASENCIA      |
| 2° DELEGADO                                       | : | LUIS CARLOS LESCANO SAAVEDRA      |



PERU

Ministerio  
de Agricultura

Autoridad Nacional  
del Agua

Administración Local de  
Agua - Jequetepeque

Que, de acuerdo a lo establecido por el último párrafo del Art. 31 del Reglamento Electoral concordado con lo establecido por la Resolución Jefatural N° 293-2009-ANA, corresponde a la Autoridad Local de Aguas, expedir la correspondiente Resolución de Reconocimiento.

En uso de las atribuciones conferidas por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", concordante con lo establecido por el D.S. N° 039-2008-AG "Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA" y normatividad vigente de la materia.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la Comisión de Regantes Río Contumaza – Cascabamba que ejercerá funciones por el periodo 2010-2012, desde el 01 de Enero del 2010 hasta el 31 de Diciembre del 2012 la misma que queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	JOSE ESTUARDO JIMENEZ TISNADO
VICEPRESIDENTE	:	NELSON SALOMON OBANDO DIAZ
SECRETARIO	:	JULIO SEVERO ALCANTARA PAULINO
TESORERO	:	VICTORIA DEL ROSARIO SHEEN CEDRON
PRO TESORERO	:	JORGE LUIS SANCHEZ DIAZ
1º VOCAL	:	MANUEL ALFREDO PLASENCIA PITA
2º VOCAL	:	VICTOR EMIGDIO LIMAY CASTILLO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER como Delegados de la Comisión de Regantes Río Contumaza – Cascabamba ante la Asamblea General de Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque, a los Sres:

1º DELEGADO	:	CESAR EDGARDO ALVA PLASENCIA
2º DELEGADO	:	LUIS CARLOS LESCANO SAAVEDRA

**ARTÍCULO TERCERO:** El reconocimiento de la Junta Directiva anterior, quedara sin efecto en cuanto concluya el periodo de vigencia de la misma y en mérito a la expedición de la presente Resolución Administrativa.

**ARTICULO CUARTO:** Que de conformidad con la presente Resolución Administrativa, los usuarios de agua que integran la Junta Directiva saliente de la Comisión de Regantes Río Contumaza – Cascabamba, entregarán el cargo documentado que incluye el acervo documentario, libros contables y financieros y el patrimonio de la institución a la nueva Junta Directiva reconocida mediante la presente Resolución Administrativa.

**ARTICULO QUINTO:** La Junta Directiva y sus miembros, ejercerán atribuciones, obligaciones y funciones en el marco de la normatividad vigente en materia de aguas.

**ARTICULO SEXTO:** Los miembros de la nueva Junta Directiva entregaran su Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Alto Jequetepeque.

**ARTICULO SETIMO:** Notificar los extremos de la presente resolución al ANA, JUSDRAJ y C.R. Río Contumaza – Cascabamba.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





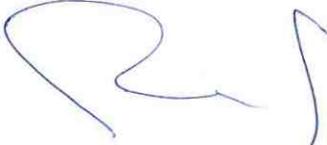
ADUTORIDAD NACIONAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION**

De conformidad con lo establecido por el Capítulo III de la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", se notifica a usted:

ACTO A NOTIFICAR : RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0531-2009-ANA/ALAJ  
DESTINATARIO : JUNTA DE USURIOS ALTO JEQUETEPEQUE

ACTO A NOTIFICAR : RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0531-2009-ANA/ALAJ  
DESTINATARIO : COMISION DE REGANTES RIO CONTUMAZA

  
13/12/09  
06254436

FECHA : .....

Así mismo se precisa que de no estar conforme con el acto notificado, tiene un plazo de 15 días para interponer los recursos administrativos que crea conveniente.